PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

ACTA 21/2026

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día 12 de octubre del años dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2026.
V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Quinta Modificación Presupuestal del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.
VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen número CU-R-OSPAPA-02/2024 – 2027, relativo a la ejecución del proyecto denominado "Distrito Comercial Salamanca" que formulan las Comisiones Unidas de Reglamentos; y de Obra, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado.
VII. Lectura y aprobación en su caso, del contenido del Acta de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
VIII. Lectura y aprobación en su caso, del contenido del Acta de la Tercera Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
IX. Lectura y aprobación en su caso, del contenido del Acta de la Décima Quinta Sesión Extra Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
X. Asuntos Generales;
XI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ**

En ese instante se hace de conocimiento a los presentes que la **REGIDORA KARLA CÁRDENAS PEÑA** presento oficio número **SYR-KCP/725/2026** de justificación a la inasistencia de la presente sesión ordinaria.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, siendo las dieciocho horas con trece minutos del día doce de octubre del año dos mil veintiséis, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para ser atendida en la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Escrito CRMDS-CA042/2025 suscrito por parte del presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento, la aprobación de recursos económicos para el ejercicio fiscal 2027 a favor de dicha institución.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Salud Pública y Asistencia Social, para su estudio y dictaminación

2.- Escrito por parte del representante legal del Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C., mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento, la aprobación de recursos económicos para el ejercicio fiscal 2027, para la operación de la casa del migrante San Carlos Borromeo Salamanca.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Salud Pública y Asistencia Social, para su estudio y dictaminación.

3. Escrito firmado por la C. Rosa María Robles Montenegro, mediante el cual manifiesta su intención de donar a favor del Municipio de Salamanca, Gto, un predio de su propiedad ubicado en el rancho "La Compañía", con la finalidad de que se lleve a cabo la construcción de un tanque metálico y red de distribución en la mencionada comunidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; y de Obra, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado; así como a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, para su estudio y dictaminación.

4. Oficio número TMS/3813/2026 de fecha 02 de octubre del presente año, suscrito por el Tesorero Municipal C.P. Pedro Rojas Buenrrostro, mediante el cual presenta al H. Ayuntamiento el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

Reglamentos para su estudio y dictaminación.+

5.- Escrito CRMDS-CA 0004/2026 suscrito por el Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, relativo a la comprobación de recursos correspondientes al periodo julio-septiembre del presente ejercicio fiscal 2026, autorizados a favor de esta institución.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Tesorería Municipal para su debida comprobación y resguardo de la documentación.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les informó a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento que ha sido todo lo relativo al punto tercero del orden del día.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, pone a consideración del cuerpo colegiado, la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2026, que remite mediante oficio número TMS/3757/2026 el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrrostro.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el punto en mención, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; para quedar en los siguientes términos:

INSADIS INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS** **APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

Clasificador por Rubro de Ingresos	Descripción CRI	Fondo	Segunda Modificación
730207	VENTA DE INSTRUMENTOS AUXILIARES PARA SALUD	1426700000	5,000.00
730301	CONSULTA MÉDICA	1426700000	230,000.00
730305	CONSULTA DE PSICOLOGÍA	1426700000	75,000.00
730306	CONSULTA DE TERAPIA	1426700000	980,000.00
730308	CERTIFICADOS MÉDICOS	1426700000	37,000.00
730504	CLASES ESPECIALIZADAS	1426700000	5,000.00
730803	CUOTAS TRASLADOS DE PERSONAS	1426700000	25,000.00
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1426700000	100.00
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1126151100	800.00
9103	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	1126151100	5,787,674.89
TOTAL			$7,679,721.20

INSADIS
INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TERCERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Ce. Gestor	A. Func.	Prog. Fina	Pos.Pre.	Desc. Pos. Pre.	Fondo	Tercera Modificación
31120M26B010100	268	E0001	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1126151100	4,550,971.20
31120M26B010100	268	E0001	1312	ANTIGÜEDAD	1126151100	75,000.00
31120M26B010100	268	E0001	1321	PRIMA VACACIONAL	1126151100	124,752.50
31120M26B010100	268	E0001	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1126151100	499,010.00
31120M26B010100	268	E0001	1520	INDEMNIZACIONES	1126151100	85,000.00
31120M26B010100	268	E0001	1541	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1126151100	227,548.56
31120M26B010100	268	E0001	1542	VALES DE DESPENSAS	1126151100	510,720.00
31120M26B010100	268	E0001	1543	ÁRCON	1126151100	33,738.32
31120M26B010100	268	E0001	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1126151100	40,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1126151100	12,800.00
31120M26B010100	268	E0001	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1126151100	163,080.62
31120M26B010100	268	E0001	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	1426700000	34,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1426700000	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2140	MAT Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO Y COM	1426700000	23,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1426700000	33,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1426700000	22,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2170	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA	1426700000	17,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	1426700000	2,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

31120M26B010100	268	E0001	2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1426700000	4,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1426700000	1,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1426700000	1,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1426700000	11,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1425700000	8,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1426700000	31,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC Y REPARA	1426700000	12,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1426700000	2,500.00
31120M26B010300	268	E0001	2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1426700000	35,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2560	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	1426700000	6,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1426700000	90,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	1426700000	29,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	1426700000	1,500.00
31120M26B010100	268	E0001	2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	1426700000	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2740	PRODUCTOS TEXTILES	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2750	BLANCS Y OTRS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	1425700000	32,243.13
31120M26B010100	268	E0001	2750	BLANCS Y OTRS PRODU TEXTILES EXC PRENDAS DE VESTIR	1426700000	9,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2910	HERRAMIENTAS MENORES	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1426700000	10,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2930	REF Y ACC MENORES DE MOB Y EQ DE ADMON EDUC Y RECR	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	2940	REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF	1426700000	8,000.00
31120M26B010300	268	E0001	2950	REF Y ACC MENORES DE EQU E INSTRUM MEDICO Y DE LAB	1426700000	30,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2960	REF Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1426700000	66,000.00
31120M26B010100	268	E0001	2970	REF Y ACC MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	2990	REF Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1426700000	3,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3140	TELEFONIA TRADICIONAL	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3150	TELEFONIA CELULAR	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3170	SERV DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCES DE INFO	1426700000	8,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

31120M26B010100	268	E0001	3330	SERV DE CONSUL ADMIN PROC TEC Y EN TECNO DE LA INF	1426700000	38,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3340	SERVICIOS DE CAPACITACION	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3360	SERV DE APOYO ADMIN TRADUCC FOTOCOPIAD E IMPRESION	1426700000	57,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1426700000	11,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1426700000	67,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3470	FLETES Y MANIOBRAS	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1426700000	1,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1422700000	4,767.08
31120M26B010100	268	E0001	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1423700000	1,119,817.73
31120M26B010100	268	E0001	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1424700000	818,608.81
31120M26B010100	268	E0001	3510	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1425700000	596,514.76
31120M26B010100	268	E0001	3520	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE ADMIN EDUC Y RECR	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	3530	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INFORM	1426700000	6,500.00
31120M26B010300	268	E0001	3540	INST REPAR Y MANT DE MOB Y EQ E INSTR MED Y DE LAB	1426700000	50,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1426700000	75,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3560	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1426700000	16,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3720	PASAJES TERRESTRES	1426700000	5,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3750	VIATICOS EN EL PAIS	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1426700000	0.00
31120M26B010200	268	E0001	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1426700000	47,600.00
31120M26B010100	268	E0001	3850	GASTOS DE REPRESENTACION	1426700000	4,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1426700000	2,000.00
31120M26B010100	268	E0001	3980	IMP SOBRE NOMI Y OTRS QUE SE DERIV D UNA RELAC LAB	1426700000	0.00
31120M26B010100	268	E0001	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1426700000	51,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

730204	VENTA DE PET Y MATERIAL DE DESECHO	$231,880.00	$231,880.00	-
730205	VENTA DE AGUA PURIFICADA	$1,042,680.00	$1,552,680.00	510,000.00
7320	**INGRESOS DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POR SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS**	**$305,425,795.72**	**$338,499,197.72**	**$33,073,402.00**
732101	SERVICIO MEDIDO DE AGUA POTABLE	$215,529,306.28	$231,529,306.28	16,000,000.00
732103	SERVICIO DE AGUA POTABLE POR MEDIO DE TOMAS PROVISIONALES	$541,959.62	$441,959.62	- 100,000.00
732104	CONSUMO ESTIMADO DE AGUA POTABLE EN TOMAS IRREGULARES DETECTADAS	$419,227.83	$1,219,227.83	800,000.00
732201	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	$43,109,183.30	$47,289,183.30	4,180,000.00
732401	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (SANEAMIENTO)	$22,788,678.62	$34,748,678.62	11,960,000.00
732106	AGUA POTABLE (CON TRANSPORTE EN PIPAS) PARA USO DOMESTICO	$61,855.85	$461,855.85	400,000.00
732607	VENTA DE AGUA CRUDA	$1,798,906.29	$1,082,306.29	- 716,600.00
732701	DERECHOS DE INCORPORACION A LA RED DE AGUA POTABLE HABITACIONAL	$3,265,738.54	$3,065,738.54	- 200,000.00
732702	DERECHOS DE INCORPORACION A LA RED DE ALCANTARILLADO HABITACIONAL	$1,881,961.78	$1,081,961.78	- 800,000.00
732703	DERECHOS DE INCORPORACIÓN A LA RED DE AGUA TRATADA HABITACIONAL	$3,448,864.85	$3,428,864.85	- 20,000.00
733001	MATERIALES E INSTALACION DEL RAMAL PARA TOMAS DE AGUA POTABLE	$88,568.89	$145,568.89	57,000.00
733002	MATERIALES E INSTALACION DE CUADROS DE MEDICION	$577,091.76	$779,091.76	202,000.00
733003	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE	$687,930.47	$748,832.47	60,902.00
733004	MATERIALES E INSTALACION PARA DESCARGAS DE AGUA RESIDUAL	$60,009.97	$410,009.97	350,000.00
733005 -1	MATERIALES DE AMPLIACIÓN RED DRENAJE		$120,000.00	120,000.00
733005	MATERIALES DE AMPLIACIÓN RED DRENAJE		$231,000.00	231,000.00
733101	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	$5,222.62	$32,222.62	27,000.00
733102	DUPLICADO DE RECIBO	$4,800.00	$10,800.00	6,000.00
733103	HISTORICO DE ESTADO DE CUENTA	$5,000.00	$8,000.00	3,000.00
733105	SUSPENSION VOLUNTARIA DE LA TOMA (TEMPORAL)	$97,346.97	$97,346.97	-
733106	REACTIVACION DEL SERVICIO/ REACTIVACION DE CUENTA	$73,817.37	$73,817.37	-
733110	CONTRATOS DE AGUA POTABLE	$703,712.46	$703,712.46	-
733111	CONTRATOS DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	$552,761.14	$522,761.14	- 30,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

31120M26B010100	268	E0001	5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	1426700000	11,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	1426700000	70,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1426700000	9,000.00
31120M26B010300	268	E0001	5220	APARTOS DEPORTIVOS	1426700000	12,000.00
31120M26B010100	268	E0001	5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1426700000	16,000.00
31120M26B010300	268	E0001	5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1426700000	8,500.00
31120M26B010300	268	E0001	5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1426700000	256,500.00
						0.00
SUMA						**10,259,672.71**

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la de la Quinta Modificación Presupuestal del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento, la Quinta Modificación Presupuestal del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, que remite mediante oficio número TMS/3804/2026 el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrrostro.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no el punto en mención, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; para quedar en los siguientes términos:

CMAPAS

Tablas de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026

SALAMANCA

	Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Estimado	Modificación	Diferencia
CRI	Descripción	$311,810,355.72	$525,195,238.67	$213,384,882.95
7302	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS	$1,274,560.00	$1,784,560.00	$510,000.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

733201	LIMPIEZAS DE DESCARGAS SANITARIAS Y/O FOSAS	$888,006.06	$388,006.06	- 500,000.00
733202	RECONEXION DE TOMA DE AGUA	$3,262,327.19	$4,362,327.19	1,100,000.00
733210 -01	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS DRENAJE	$1,081,310.11	$661,410.11	- 419,900.00
733210 -02	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS AGUA	$1,081,310.11	$1,081,310.11	-
733301	CARTA DE FACTIBILIDAD	$230,026.60	$275,026.60	45,000.00
733302	REVISION DE PROYECTOS	$109,330.43	$109,330.43	-
733303	SUPERVISION DE OBRAS	$1,063,011.35	$813,011.35	- 250,000.00
733304	RECEPCION DE OBRAS DE CABECERA, TÍTULOS DE CONCESIÓN Y POZOS	$100,000.00	$100,000.00	-
733501 -01	RECARGOS AGUA POTABLE	$1,240,544.02	$1,748,544.02	508,000.00
733501 -02	RECARGOS ALCANTARILLADO	$381,705.85	$381,705.85	-
733501 -03	RECARGOS SANEAMIENTO	$286,279.39	$266,279.39	- 20,000.00
733502	MULTAS		$80,000.00	80,000.00
7900	**OTROS INGRESOS**	**$5,110,000.00**	**$6,770,000.00**	**$1,660,000.00**
790104	REPOSICIÓN DE ACTIVO		$100,000.00	100,000.00
790105	DEVOLUCION DE IVA	$100,000.00	$300,000.00	200,000.00
790106	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	$100,000.00	$50,000.00	- 50,000.00
790110	SANCIÓN A PROVEEDORES	-	$80,000.00	80,000.00
790112	GESTIÓN A CUENTA DE TERCEROS		$300,000.00	300,000.00
790111	BASES PARA CONCURSOS	$10,000.00	$40,000.00	30,000.00
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	$4,900,000.00	$5,900,000.00	1,000,000.00

	Clasificación por Fuente de Financiamiento	$311,810,355.72	$525,195,238.67	$213,384,882.95
1410700000	1410700000 Recursos Propios 2010		$6,566,034.90	6,566,034.90
1412700000	1412700000 Recursos Propios 2012		$1,078,069.81	1,078,069.81
1413700000	1413700000 Recursos Propios 2013		$485,895.29	485,895.29
1415700000	1415700000 Recursos Propios 2015		$140,000.00	140,000.00
1416700000	1416700000 Recursos propios 2016		$900,000.00	900,000.00
1417700000	1417700000 Recursos Propios 2017		$6,307,306.25	6,307,306.25
1418700000	1418700000 Recursos Propios 2018		$3,825,463.39	3,825,463.39
1419700000	1419700000 Recursos Propios 2019		$9,000,000.00	9,000,000.00
1420700000	1420700000 Recursos Propios 2020		$13,647,078.09	13,647,078.09
1421700000	1421700000 Recursos Propiod 2021		$14,290,000.00	14,290,000.00
1422700000	1422700000 Recursos Propios 2022		$8,811,171.05	8,811,171.05
1423700000	1423700000 Recursos Propios 2023		$34,403,966.51	34,403,966.51
1424700000	1424700000 Recursos Propios 2024		$9,723,374.00	9,723,374.00
1425700000	1425700000 Recursos Propios 2025		$41,656,932.77	41,656,932.77
1426700000	1426700000 Recursos propios 2026	$9,933,877.48	$11,618,277.48	1,684,400.00

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

1426701000	1426701000 Agua Potable	$227,397,717.17	$245,825,619.17	18,427,902.00
1426702000	1426702000 Alcantarillado	$45,432,860.90	$49,282,860.90	3,850,000.00
1426703000	1426703000 Saneamiento	$26,523,822.86	$38,523,822.86	12,000,000.00
1426704000	1426704000 Drenaje	$2,522,077.31	$1,803,177.31	-718,900.00
2725910101	2725910101		$1,472,052.10	1,472,052.10
1725911101	1725911101		$1,104,039.08	1,104,039.08
2725910102	2725910102		$1,543,269.10	1,543,269.10
1725911102	1725911102		$1,157,451.82	1,157,451.82
2726910101	2726910101		$4,906,198.22	4,906,198.22
2526131011	2526131011		$2,453,099.11	2,453,099.11
2526131010	2526131010		$5,137,509.14	5,137,509.14
2526131010	2526131010		$4,722,243.32	4,722,243.32
2526132011	2526132011		$3,000.00	3,000.00
2726910201	2726910201		$3,000.00	3,000.00
2526132010	2526132010		$3,000.00	3,000.00
2726910202	2726910202		$3,000.00	3,000.00
2726910102	2726910102		$4,798,327.00	4,798,327.00

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 / **Clasificador por Objeto del Gasto**	Aprobado	Modificació	Diferencia
COG	Total	$ 311,810,355.72	$ 525,195,238.67	$ 213,384,882.95
113	Sueldos base al personal permanente	67,268,398.87	67,515,798.87	247,400.00
121	Honorarios asimilables a salarios	300,000.00	940,000.00	640,000.00
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.	8,000.00	8,000.00	-
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1,000,000.00	1,000,000.00	-
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	10,147,641.31	10,233,841.31	86,200.00
133	Horas extraordinarias	3,562,500.00	4,068,500.00	506,000.00
134	Compensaciones	30,000.00	57,000.00	27,000.00
141	Aportaciones de seguridad social	11,048,150.11	9,481,250.11	-1,566,900.00
142	Aportaciones a fondos de vivienda	5,646,832.27	5,060,932.27	-585,900.00
143	Aportaciones al sistema para el retiro	5,953,725.33	6,434,144.33	480,419.00
144	Aportaciones para seguros	800,000.00	800,000.00	-
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	5,316,849.59	5,436,849.59	120,000.00
152	Indemnizaciones	4,000,000.00	2,700,000.00	-1,300,000.00
154	Prestaciones contractuales	12,127,430.00	13,437,211.00	1,309,781.00
155	Apoyos a la capacitación de los servidores pública	210,000.00	246,000.00	36,000.00
159	Otras prestaciones sociales y económicas	110,000.00	110,000.00	-
161	Previsiones de Carácter Laboral, Ecónoma y de seguridad social	100,000.00	100,000.00	-

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	992,498.00	1,042,498.00	50,000.00
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	139,290.00	139,290.00	-
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común	653,153.00	653,153.00	-
215	Material impreso e información digital	636,613.00	764,263.00	127,650.00
216	Material de limpieza	1,139,258.00	809,258.00	-330,000.00
221	Productos alimenticios para personas	250,000.00	250,000.00	-
235	Productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	95,000.00	95,000.00	-
238	Mercancias para su distribución a la población	300,000.00	250,000.00	-50,000.00
241	Productos minerales no metálicos	2,780,000.00	4,231,067.25	1,451,067.25
242	Cemento y productos de concreto	4,700,000.00	5,339,633.52	639,633.52
243	Cal, yeso y productos de yeso	8,000.00	8,000.00	-
244	Madera y productos de madera	76,000.00	76,000.00	-
246	Material eléctrico y electrónico	5,258,750.00	5,797,306.25	538,556.25
247	Artículos metálicos para la construcción	2,504,750.00	3,771,044.30	1,266,294.30
248	Materiales complementarios	26,450.00	26,450.00	-
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	16,932,500.00	18,393,289.29	1,460,789.29
251	Productos químicos básicos	800,000.00	570,000.00	-230,000.00
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,000.00	33,000.00	-
253	Medicinas y productos farmacéuticos	25,000.00	25,000.00	-
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	30,000.00	30,000.00	-
255	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	300,000.00	300,000.00	-
259	Otros productos químicos	1,420,000.00	1,529,616.00	109,616.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,320,750.00	9,329,293.59	8,543.59
271	Vestuario y uniformes	2,163,375.00	2,163,375.00	-
272	Prendas de seguridad y protección personal	1,551,075.00	1,551,075.00	-
274	Productos textiles	70,000.00	70,000.00	-
291	Herramientas menores	917,625.00	1,238,425.00	320,800.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	105,000.00	105,000.00	-
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	50,000.00	50,000.00	-
294	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	680,000.00	630,000.00	-50,000.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos medico y de laboratorio	92,000.00	92,000.00	-
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,008,375.00	2,385,006.43	376,631.43
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,164,500.00	4,206,692.14	42,192.14
311	Energía eléctrica	37,062,000.00	37,062,000.00	-
314	Telefonía tradicional	330,000.00	370,000.00	40,000.00
315	Telefonía celular	400,000.00	400,000.00	-
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	69,000.00	69,000.00	-

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

317	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	180,000.00	190,000.00	10,000.00
318	Servicios postales y telegráficos	15,000.00	15,000.00	-
322	Arrendamiento de edificios	280,000.00	339,347.84	59,347.84
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	350,000.00	350,000.00	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	170,000.00	170,000.00	-
327	Arrendamiento de activos intangibles	1,100,000.00	1,170,000.00	70,000.00
329	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	1,050,000.00	790,000.00	-260,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5,020,000.00	5,722,028.80	702,028.80
333	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en tecnológico de la información	560,000.00	510,000.00	-50,000.00
334	Servicios de capacitación	300,000.00	300,000.00	-
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	220,000.00	220,000.00	-
336	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	50,000.00	50,000.00	-
338	Servicios de vigilancia	9,300,000.00	9,454,000.00	154,000.00
339	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	930,000.00	5,830,000.00	4,900,000.00
341	Servicios financieros y bancarios	600,000.00	800,000.00	200,000.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,000,000.00	1,100,000.00	100,000.00
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	230,000.00	230,000.00	-
345	Seguro de bienes patrimoniales	1,293,000.00	1,943,000.00	650,000.00
347	Fletes y maniobras	215,000.00	65,000.00	-150,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,250,000.00	950,000.00	-300,000.00
352	Instrumentos repara ración y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	272,000.00	412,000.00	140,000.00
353	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	2,934,500.00	2,524,500.00	-410,000.00
355	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,945,625.00	2,153,385.00	207,760.00
357	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	10,207,500.00	14,588,046.75	4,380,546.75
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,477,000.00	2,227,000.00	-250,000.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	100,000.00	100,000.00	-
361	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	3,115,000.00	2,915,000.00	-200,000.00
362	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	20,000.00	20,000.00	-
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	30,000.00	30,000.00	-
371	Pasajes aéreos	110,000.00	70,000.00	-40,000.00
372	Pasajes terrestres	151,000.00	151,000.00	-
375	Viáticos en el país	287,500.00	287,500.00	-
376	Viáticos en el extranjero	50,000.00	50,000.00	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	23,000.00	23,000.00	-
382	Gastos de orden social y cultural	70,000.00	70,000.00	-

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

383	Congresos y convenciones	145,000.00	75,000.00	-70,000.00
385	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	100,000.00	100,000.00	-
392	Impuestos y derechos	16,846,000.00	16,814,405.00	-31,595.00
396	Otros gastos por responsabilidades	245,000.00	395,000.00	150,000.00
398	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,932,019.11	2,932,019.11	-
441	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
511	Muebles de oficina y estantería	350,000.00	2,750,000.00	2,400,000.00
515	Equipo de computo y de tecnologías de la información	470,000.00	2,300,000.00	1,830,000.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	-	-
523	Cámaras fotográficas y de video	295,000.00	295,000.00	-
531	Equipo Medico y de laboratorio	-	-	-
532	Instrumental medico y de laboratorio	85,000.00	225,000.00	140,000.00
541	Automóviles y camiones	-	3,500,000.00	3,500,000.00
542	Carrocerías y remolques	40,250.00	40,250.00	-
549	Otro equipo de transporte	385,000.00	285,000.00	-100,000.00
562	Maquinaria y equipo industrial	1,050,000.00	8,050,000.00	7,000,000.00
563	Maquinaria y equipo de construcción	-	-	-
564	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	320,000.00	320,000.00	-
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	490,000.00	490,000.00	-
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	517,500.00	20,317,500.00	19,800,000.00
567	Herramientas y maquinas-herramienta	75,000.00	75,000.00	-
569	Otros equipos	-	3,360,000.00	3,360,000.00
583	Edificios no residenciales	100,000.00	100,000.00	-
591	Software	1,442,000.00	11,242,000.00	9,800,000.00
597	Licencias informáticas e intelectuales	479,632.01	479,632.01	-
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,000,000.00	109,990,155.40	96,990,155.40
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	9,850,000.00	9,850,000.00
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	3,700,000.00	3,700,000.00
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	4,825,463.39	4,325,463.39
799	Otras erogaciones especiales	217,340.12	35,272,742.12	35,055,402.00

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación Administrativa	**Importe**	**Importe**	**Importe**
Clave	**Total**	**$311,810,355.72**	**$525,195,238.67**	**$213,384,882.95**
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	**Otras Entidades Paraestatales y organismos**			
31120-M26A010000	**Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca**	$311,810,355.72	$525,195,238.67	$213,384,882.95

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificador Funcional del Gasto	Aprobado	Modificación	Diferencia
Clave	**Total**	**$311,810,355.72**	**$525,195,238.67**	**$213,384,882.95**
Finalidad Función Subfunción	**212 Administración de Agua**	$76,714,028.81	$129,369,430.81	52,655,402.00
Finalidad Función Subfunción	**213 Ordenamiento de Agua Residuales, Drenaje y Alcantarillado**	$54,860,878.90	$123,851,908.48	68,991,029.58
Finalidad Función Subfunción	**223 Abastecimiento de Agua**	$180,235,448.01	$271,973,899.38	91,738,451.37

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificación por Tipo de Gasto	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Total	**$ 311,810,355.72**	**$ 525,195,238.67**	**$213,384,882.95**
1	**Gasto Corriente**	292,210,973.71	343,000,237.87	50,789,264.16
2	**Gasto de Capital**	19,599,382.01	182,195,000.80	162,595,618.79
3	**Amortización de la deuda y disminución de pasivos**	-	-	-

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificación Programática Total	Aprobado	Modificación	Diferencia
Clasificación	**Programa**			
		$311,810,355.72	**$525,195,238.67**	**$213,384,882.95**
E0003	**Prestación de Servicios Públicos**	222,096,326.91	297,708,431.07	75,612,104.16
M0001	**Apoyo para el desarrollo de las Funciones de gobierno**	76,714,028.81	129,369,430.81	52,655,402.00
K0001	**Proyectos de Inversión en Infraestructura y obra Pública**	13,000,000.00	98,117,376.79	85,117,376.79

VI.- Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen número CU-R-OSPAPA-02/2024 – 2027, relativo a la ejecución del proyecto denominado "Distrito Comercial Salamanca" que formulan las Comisiones Unidas de Reglamentos; y de Obra, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al Síndico Luis Aarón Gasca Aguinaco para la presentación del referido dictamen; quien en uso de la voz realiza la presentación del dictamen CU-R-OSPAPA-02/2024 – 2027, relativo a la ejecución del proyecto denominado "Distrito Comercial Salamanca", y expone a las y los integrantes del H. Ayuntamiento que de acuerdo al contenido del

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

proyecto presentado por el titular de la Dirección General de Obra Pública mediante el oficio DGOP/2087/2026, que contiene la justificación técnica, jurídica y financiera, así como el diagnóstico de abasto y los alcances del proyecto, planteado como un desarrollo integral para la reorganización de actividades comerciales, económicas, abasto, movilidad y convivencia social respecto de bienes, muebles e inmuebles, derechos y servicios que componen el proyecto; por lo que una vez analizado y discutido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Reglamentos y de Obra Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, consideran viable el desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Distrito Comercial Salamanca"; por lo que pone a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del mismo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en lo que dispone los artículos 256, 257, 258 y 262 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a consideración del cuerpo edilicio el dictamen de mérito en lo general; en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

EL REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMENEZ manifiesta su postura con relación al dictamen y los acuerdos presentados del proyecto denominado "Distrito Comercial Salamanca"; inicia señalando que el artículo 134 constitucional dice que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, y que en ese sentido no le fue presentado el expediente técnico denominado Proyecto Integral Distrito Comercial; señala que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el artículo 13, fracción cuarta, solo procederá a hacer pagos con base al presupuesto de egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados; señala que se adquiere un compromiso de pago para el ejercicio fiscal del dos mil veintisiete sin presupuesto aprobado, lo cual viola este principio de forma flagrante, así como el artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; menciona también que en la creación de la Comisión Técnica Especializada se le otorgan facultades exclusivas del Ayuntamiento, por lo que considera necesaria hacer una consulta a la Auditoría Superior del Estado sobre este tema;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL señala que el expediente técnico ya ha sido puesto a disposición de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, e incluso hubo el acercamiento por parte del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para hacer la presentación personal; manifiesta su disponibilidad para realizar la consulta a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; señala que la creación de la Comisión Técnica Especializada tiene como propósito justamente vigilar toda la parte normativa y legal del proceso; indica que el proceso refiere diferentes

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

mecanismos y una parte importante del recurso que son ciento noventa millones aproximadamente serán ejercidas a través de obra pública y lo demás será a través de un mecanismo de concesión regulado por las leyes y que en todo momento cumple con la parte normativa.

EL REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMENEZ señala que le gustaría que de manera oficial y vía documento se le haga llegar el expediente técnico especializado, toda vez que el dictamen es muy genérico y no presenta particularidades.

El PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** que se haga una exposición o mesa informativa de los documentos técnicos para disipar las dudas existentes; y hace énfasis en que el proyecto va de la mano de los Polos de Desarrollo Nacional que impulsa la Presidenta de la República Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que tienen como propósito justamente reactivar la economía y dignificar los espacios; será un proyecto que va a detonar y a impactar de una manera impresionante el comercio en Salamanca, así como la movilidad y la seguridad; el Gobierno de Salamanca ha mostrado este talante de fomentar la transparencia y enriquecer los proyectos con la oposición o con las voces que puedan no estar de acuerdo, porque al final de cuentas aquí no se puede imponerle nada a nadie, pero con gusto se hace ese ejercicio para que conozcan la parte técnica y sobre todo de cara a la ciudadanía, porque al final de cuentas nuestra responsabilidad como integrantes de un Ayuntamiento, es justamente velar por los intereses, por mejorar los servicios públicos, pero mejorar la movilidad, la seguridad de las personas.

A continuación, **LAS Y LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA, REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUAREZ, REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, Y SÍNDICO LUIS AARÓN GASCA AGUINACO**, manifiestan su postura con relación al dictamen presentado y los acuerdos del mismo; así como del desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Distrito Comercial Salamanca".

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que con fundamento en lo que dispone los artículos 256, 257, 258 y 262 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, someta a votación si se aprueba o no el punto en lo general, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados; del cual resulta el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

ACUERDO: POR 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR, Y 3 (TRES) EN VOTOS EN CONTRA, DEL REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMENEZ, REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA Y REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ; SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CU-R-OSPAPA-02/2024 – 2027, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISTRITO COMERCIAL SALAMANCA", QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS; Y DE OBRA, SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, con los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Se aprueba la ejecución de los componentes que integran el proyecto de infraestructura, movilidad y abasto denominado "Distrito Comercial Salamanca", a desarrollarse en el predio de propiedad municipal de 7.6 hectáreas, ubicado al suroeste de la zona urbana consolidada de coordenadas (20°33'50.39" N, 101°12'37.09" O), delimitado al norte con el lindero posterior de unidades habitacionales de la calle Tlamacas, con la calle Tangamanga y la calle Laguna de Chacahua; al oriente con la calle Tarimoro; al sur con el lindero posterior de unidades habitacionales la calle San Luis de la Paz y con el lindero posterior de unidades habitacionales del Circuito Parque Tepeyac; y al poniente con la vialidad Cazadora Sur; reconociéndolo como un proyecto estratégico de interés público para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Segundo.- Se declara la imposibilidad financiera y operativa del Municipio para ejecutar los componentes del Proyecto "Distrito Comercial Salamanca", denominados como Mercado Público, Área de Servicios Comerciales y Central Intercambiadora bajo el esquema tradicional de obra pública sin comprometer las finanzas municipales, y la conveniencia de que lo preste un tercero.

Tercero.- Los componentes denominados estacionamiento público, área de baños, locales comerciales externos, plaza cívica, foro de eventos, área de tianguis, zona de convivencia familiar y circulaciones vehiculares, serán ejecutados mediante el esquema tradicional de obra pública, de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada.

Cuarto.- Se aprueba la integración e instalación de la Comisión Técnica Especializada que estará conformada por las personas titulares de la Secretaría de Ayuntamiento, Dirección General de Obra Pública, Tesorería Municipal, Dirección General de Servicios Públicos Municipales, y de las Presidencias de las Comisiones de Reglamentos; de Obra, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, y de Desarrollo Rural, Económico y Social, con las atribuciones listadas en la Consideración Cuarta del apartado III. CONSIDERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS, integrada por las siguientes:

Titular de la Presidencia de la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento	Presidente
Titular de la Presidencia de la Comisión de Obra, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado del H. Ayuntamiento	Vocal
Titular de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social del H. Ayuntamiento	Vocal
Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento	Secretario
Titular de la Tesorería Municipal	Vocal
Titular de la Dirección General de Obra Pública.	Vocal
Titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.	Vocal

Quinto.- Se aprueba el inicio del procedimiento para el otorgamiento a un solo particular o bien, la segmentación del proyecto en concesiones independientes para efectos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

del uso, aprovechamiento y explotación de bien inmueble de dominio público municipal respecto de los componentes denominados como Mercado Público, Área de Servicios Comerciales, y Central Intercambiadora, sin perjuicio de que, en su caso, los procedimientos de licitación podrán iniciarse y desarrollarse de manera diferenciada, conforme a los tiempos administrativos, técnicos y financieros que correspondan a cada componente.

Sexto.- Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento el inicio de los trabajos para la elaboración del proyecto de iniciativa para la creación del Organismo Público Descentralizado, en el que se establecerán su objeto, atribuciones, estructura orgánica, patrimonio y bases de organización y funcionamiento, con la finalidad de garantizar la gestión integral del Distrito Comercial Salamanca.

Séptimo.- Notifíquese a las personas titulares de la Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y Dirección General de Obras Públicas, a efecto de que realicen las gestiones administrativas, presupuestales y legales conducentes para el cumplimiento de los acuerdos señalados en el presente dictamen.

VII.- Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día se abordó lo referente a la lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

VIII.- Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día se abordó lo referente a la lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Tercera Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Tercera Sesión Solemne Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Tercera Sesión Solemne del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

IX.- Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día se abordó lo referente a la lectura y aprobación en su caso, del acta relativa a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

relativa a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día, se abordó lo relativo a los Asuntos Generales, por lo que se les informa que no se presentaron para ser atendidos en la presente sesión.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL,** que se han desahogado todos los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo primero del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia, siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día doce de octubre del año dos mil veintiséis se declara terminada la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SALAMANCA, GTO.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
SÍNDICA

LUIS AARÓN GASCA AGUINACO
SÍNDICO

MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA
REGIDORA

ALEJANDRO MENESES MOLINA
REGIDOR

HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA

RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO
REGIDOR

ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA

JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA
REGIDORA

MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA

MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ
REGIDOR

AUSENCIA JUSTIFICADA
(SYR-KCP/725/2026)
KARLA CÁRDENAS PEÑA
REGIDORA

ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA

GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Esta foja forma parte del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha doce de octubre del año dos mil veintiséis